

Exp.UNC 0000712/2016

CORDOBA, 02 MAR 2016

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Cl. Quirúrgica I del Hospital San Roque, en la que solicita la prórroga de las funciones de Profesor Adjunto del Sr. Dr. Guillermo Molina;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 3 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 25-2-2016;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Otorgar prórroga de las funciones de Profesor Adjunto al Sr. Dr. Guillermo MOLINA (Leg.30377) en la Cátedra de Cl. Quirúrgica, UHC Nro 4, Hospital San Roque, desde el 1-4-2016 al 31-3-2017, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICINCO DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. ROCELIO P. P. P.
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION Nro:
RP.sm.

45

Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA